

I

RESOLUCION NO RL- 1756

NICOLAS CASAS USCONOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 4876 de 11 de abril de 1976,

CONSIDERANDO:

Que el 23 de junio de 1976, se ha otorgado ante el Notario 190 de este cantón, Dr. Miguel Falconi Rodríguez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA DARNON C. LTDA.";

Que el señor Dalton Wong Carrera, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA DARNON C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOS MILITON MIL DOLARES, dividido en 200 participaciones sociales de \$1.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en una de las periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 23 de junio de 1976, que será elaborada por este despacho y la razón de su aprobación;

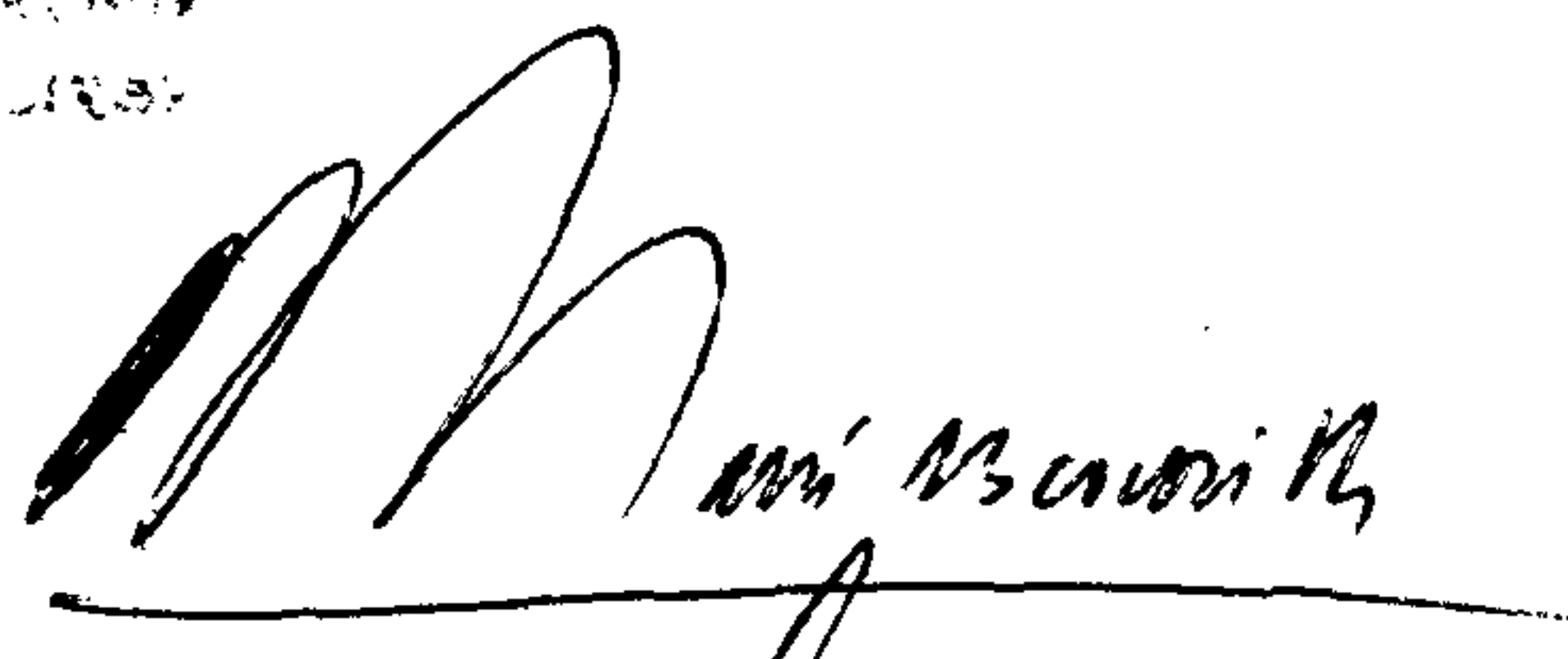
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio;

I

...?

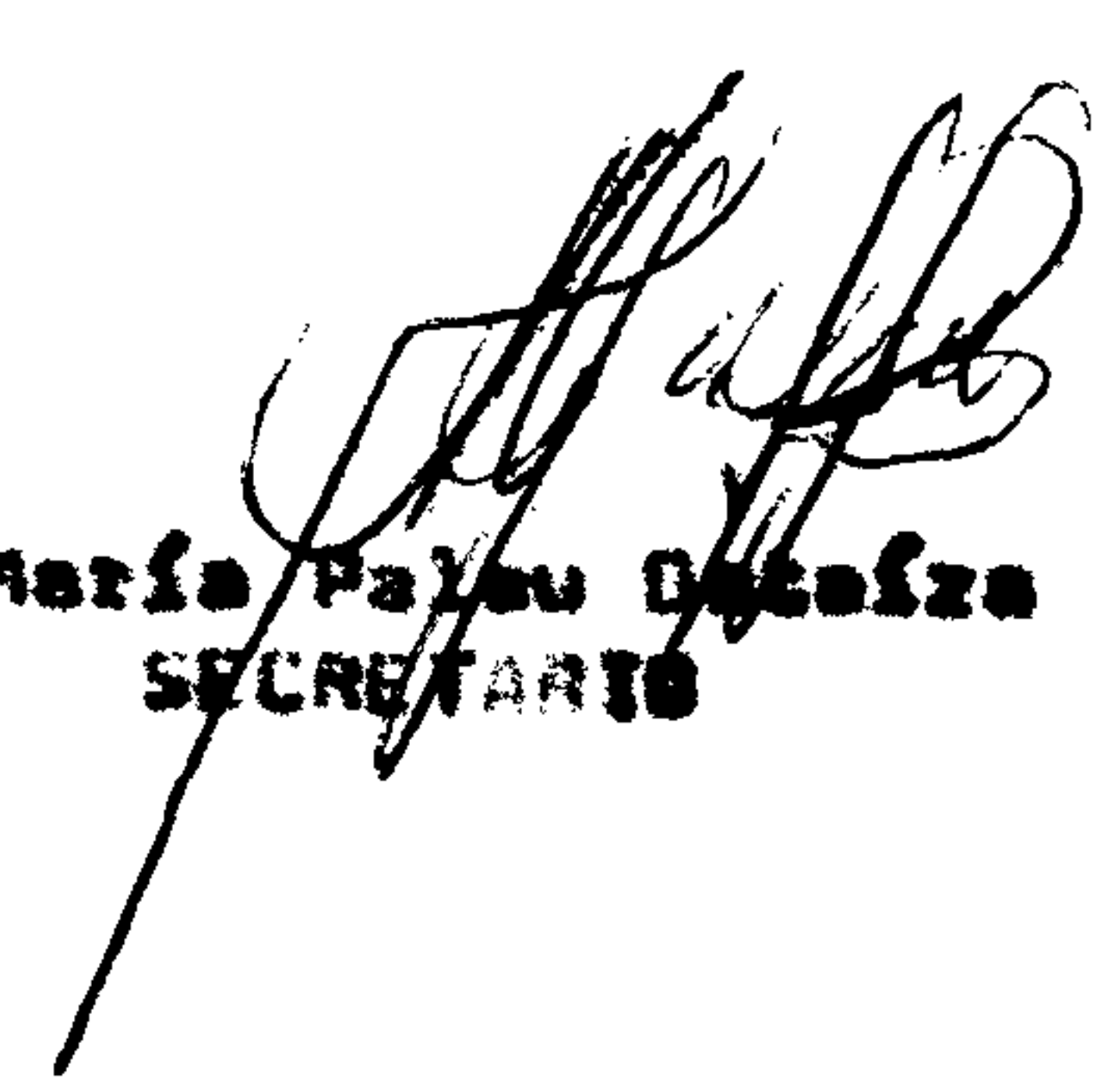
COMUNIQUESE.- Hecha y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a doce de agosto de mil novecientos veinte y seis.---

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
1926



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los doce días del mes de agosto de mil novecientos veinte y seis. LO CERTIFICO.---



José María Palau Datoiza
SECRETARIO

11 000

CERTIFICADO: Que

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 17.994 a 17.998, número 3.837 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 12.834 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

